



CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE AMBATO “SOL DE NOVIEMBRE”

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES DE LOS TRES JUANES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, en base a lo que determina el Título II, Capítulo I, de la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato, “Sol de Noviembre”, CONVOCA a las personas naturales y jurídicas que consideren promocionar candidaturas para la nominación de las Distinciones de igual significado: “Juan Motalvo”, Juan León Mera” y “Juan Benigno Vela”, que de acuerdo al artículo 7, literales a), b) y c) de la mencionada ordenanza, literalmente expresa:

a) DISTINCIÓN JUAN MONTALVO.- *Se entregará una condecoración y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan Montalvo, el Escudo del Cantón Ambato y el nombre de la persona designada que por su trayectoria y labor trascendental en la literatura y las letras haya servido y beneficiado notoriamente a la comunidad, revalorizando la memoria histórica de Ambato y Tungurahua.*

b) DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA.- *Se entregará una condecoración y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan León Mera, el Escudo del Cantón y el nombre de la persona natural o jurídica designada, que se haya distinguido indistintamente en las expresiones: artísticas, culturales, deportivas y proyectos ecológicos y ambientales.*

c) DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA.- *Se otorga una medalla y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan Benigno Vela, el Escudo del Cantón y el nombre de la persona natural o jurídica designada, que se haya distinguido indistintamente en labores: sociales, empresariales, artesanales y las ciencias en sus diferentes ámbitos.*

Las candidaturas presentadas, serán analizadas por la comisión conformada de acuerdo al artículo 8 de la Ordenanza vigente, misma que designará de entre los postulantes a las personas naturales o jurídicas a ser condecoradas en la Sesión Solemne de Conmemoración de la Independencia de Ambato, a efectuarse el 12 de Noviembre de 2017.

Los interesados en promocionar las candidaturas para el otorgamiento de estas tres distinciones deberán presentar el currículum vitae con los documentos en original y copias notariadas, que demuestren la trayectoria del candidato en las áreas detalladas en los literales de la ordenanza anteriormente mencionada, desde el Viernes 15 hasta el Miércoles 27 de Septiembre de 2017, en la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación del GAD Municipalidad de Ambato, ubicada en la calle Lalama entre Rocafuerte y Bolívar, Centro Cultural Eugenia Mera, de la ciudad de Ambato.

Ambato, 15 de septiembre de 2017

ING. MSc. LUIS AMOROSO MORA
ALCALDE DE AMBATO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. MSc. CARLOS QUINDE MANCERO
DIRECTOR DE CULTURA-GADMA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN